

VOZ DEL MUNDO RURAL

**DERECHOS DE
LOS CAMPESINOS**

2014/03 N°115



VOZ DEL MUNDO RURAL N°115

Rédacteur en chef:

George Dixon
FERNANDEZ

Secrétariat:

FIMARC aisbl
rue Jaumain 15
5330 ASSESSE
BELGIQUE
Tél/Fax: +32-83-656236
www.fimarc.org
fimarc@skynet.be

Compte bancaire:

ING 310-0756026-94
IBAN
BE87 3100 7560 2694
BIC/SWIFT
BBRUBEBB

Mise en page:

FIMARC aisbl

Photos & Dessins:

FIMARC aisbl
except special mention

Abonnement:

15,00 €/an

Parution:

33e année

Impression:

FIMARC aisbl

Sumario

Editorial	3
Derechos de los campesinos	5
FIMARC Noticias	12

Périodique publié en quatre langues par la FIMARC,
qui donne un écho de la vie du monde rural et de l'action des
Mouvements membres ou non de la Fédération

© FIMARC

Queridos lectores de VMR

Saludos cordiales desde el Secretariado Internacional!

Esta edición de VMC le trae actualizaciones del proceso de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. En 2010, la FAO estimó el número de personas involucradas en el sector agrícola en 1.394 millones, de los que 1.357 millones operan en los países en desarrollo. Cabe señalar que desde 1950 el porcentaje de personas dedicadas a la agricultura ha disminuido de manera constante, mientras que el de personas que participan en las otras actividades económicas ha aumentado. De hecho, estas cifras han evolucionado de esa manera debido a la discriminación, la negación de los derechos y la falta de apoyo que enfrentan los campesinos y las poblaciones rurales en todo el mundo.

Un grupo de trabajo intergubernamental de composición no limitada fue presentado por la embajadora Navarro Llanos, Presidenta-Relatora en 2012 bajo el mandato del Consejo de Derechos Humanos (DD HH) de la ONU, para negociar una declaración de las Naciones Unidas (NN UU) sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. Desde el comienzo de este trabajo, la FIMARC participó activamente en este proceso de la ONU sobre dichos derechos. El citado grupo de trabajo celebró su primera reunión en Ginebra del 15 al 19 de julio de 2013. Los miembros de nuestro Grupo de Trabajo -FIMARC- sobre DD HH Gabriel Falch'un (coordinador), Gérard Boinon, Marcelle Favre Elisabeth Pariat y George Dixon Fernández (Secretario General) asistieron a esta primera reunión del grupo de trabajo para aportar las voces de los rurales y los campesinos. Esto se expresó en declaraciones escritas y orales muy importantes.

La resolución 26/26 del Consejo de DD HH de las NN UU de 2014 ha encargado al grupo de trabajo intergubernamental negociar, concluir y presentar al Consejo un proyecto de Declaración de las NN UU sobre los Derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. El mandato exige la clarificación de los derechos humanos existentes y su consolidación con el fin de promover y hacer respetar los derechos humanos de todas estas personas.

La segunda sesión de este grupo de trabajo abierto se celebró del 2 al 6 febrero de 2015. Wolfgang Scharl, Presidente de la FIMARC, participó con los miembros del grupo de trabajo -FIMARC- sobre DD HH.



El proyecto de Declaración tiene por objeto proteger a los agricultores que trabajan la tierra por sí mismos y dependen sobre todo de la mano de obra familiar en la agricultura, la ganadería, el pastoreo y todos los oficios artesanales relacionados con la agricultura. Las naciones industrializadas, muy críticas de este proyecto, querían eliminar algunos elementos fundamentales del texto, como los que se refieren al acaparamiento de tierras o a los derechos de propiedad intelectual sobre algunas tecnologías e insumos agrícolas, especialmente las semillas.

Además de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los campesinos, el documento reconoce su derecho a producir una alimentación sana y culturalmente adaptada través de métodos ecológicos y sostenibles, y su derecho a definir su elección de la producción y el sistema agrícola.

El proyecto de declaración también destaca su derecho a la tierra y al territorio, su derecho a beneficiarse de las reformas agrarias, así como el de determinar las variedades de semillas que desean utilizar y rechazar variedades de plantas que consideran peligrosas a nivel ecológico, económico o cultural - aspectos que claramente están en conflicto con los intereses de las empresas transnacionales de la alimentación.

Todavía hay algunos “agujeros” en el Proyecto de Declaración, como la falta de referencia a la seguridad social de los campesinos y su protección en zonas de conflicto.

Pero la FIMARC se complace en ver este proceso en curso y las contribuciones constructivas de muchos Estados y organizaciones de la sociedad civil. Creemos que esta Declaración va a ser capaz de definirlos derechos universales de los campesinos y demás personas que viven en zonas rurales, y así subsanar las carencias de protección actual.

Como movimiento internacional que representa a los campesinos y demás rurales, estamos dispuestos a asumir nuestra responsabilidad para llegar a la conclusión de este proyecto. Muchos países europeos no están a favor de esta Declaración y nosotros debemos organizarnos para llevar a cabo una tarea de lobby (grupo de presión) y de promoción. Así pues la FIMARC trabaja en este tema con la Vía Campesina y las organizaciones FIAN y CETIM.

Espero que disfrutéis de este número

George Dixon Fernandez
Secretario General



DERECHOS DE LOS CAMPESINOS



Se habla de ello cada vez más, y el 27 de septiembre de 2012 el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) aprobó una resolución sobre “Promoción de los DD HH de los campesinos y demás personas que viven en las zonas rurales”. En esta resolución, el Consejo decidió establecer “un grupo de trabajo intergubernamental de composición no limitada encargado de presentar un proyecto de declaración de las NNUU sobre los derechos de los campesinos y demás personas que viven en las zonas rurales”.

¿Pero por qué una declaración sobre los derechos de los Campesinos?

La pregunta es legítima. ¿Por qué una declaración sobre los derechos de los campesinos y por qué no una declaración sobre los derechos de los cazadores o incluso sobre el derecho de los empleados o los deportistas?

De acuerdo con el informe sobre la pobreza rural del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de 2011, casi mil millones de personas sufren de hambre en el mundo, 800 millones de las cuales viven en zonas rurales. Estas personas son campesinos y campesinas, trabajadores/as agrícolas, campesinos/as sin tierra, pescadores/as, pastores y pastoras. De los 800 millones de personas que viven en el medio rural, el 70% son mujeres y niñas.

Es una paradoja que a menudo nos hemos planteado en anteriores números de VMR: ¿Cómo es que las personas que tienen la tarea de producir alimentos se vean amenazadas por el hambre? Esta paradoja o -digámoslo- este escándalo ha sido denunciado por muchas organizaciones campesinas y rurales en las instituciones internacionales. Para hacer frente a esta preocupación,

Consejo de DD HH de la ONU encargó al Comité Asesor realizar un estudio sobre el tema, para llegar en un futuro próximo a una declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que viven en las zonas rurales.

Cinco causas principales del empobrecimiento de los campesinos/as y las personas que viven en las zonas rurales

El informe encargado por el Consejo de DD HH de la ONU destaca cinco causas principales que llevaron a esta situación de precariedad a una gran parte de la población rural:

- Las expropiaciones y desalojos forzosos de las tierras ancestrales.
- La discriminación de género.
- La falta de reformas agrarias y estrategias para el desarrollo rural.
- La falta de salarios mínimos y de normas sociales.
- La criminalización de las luchas y de los activistas.

Además, hay que añadir a esto los efectos devastadores de la globalización: la competencia desleal de los grandes productores que rompen el mercado e impiden a los pequeños agricultores ser competitivos; la competencia de los productos procedentes de países que subvencionan a



sus productores(dumping); la falta de infraestructuras, tanto para el flujo de productos en el mercado como para el almacenamiento; la dificultad de procesamiento de los productos; la falta de créditos; la falta de acceso a la educación o a tecnologías apropiadas, y todo ello en un contexto en el que vemos cada vez más los efectos del cambio climático.

Los Derechos Humanos existen...

Los campesinos, pescadores, pastores... son seres humanos entre la masa de todos los seres humanos y por lo tanto gozan de la protección de sus derechos, tanto como las demás



personas. Pero, a pesar de la existencia de varios instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los individuos, el número de personas afectadas por el hambre en el medio rural ha ido en aumento.

Los estudios sobre las violaciones de DD HH cometidas contra las poblaciones rurales demuestran que los instrumentos de DD HH existentes no bastan para protegerlas y que algunos aspectos específicos de la condición de campesinas o campesinos condición no se tienen suficientemente en cuenta. Por lo tanto, los resultados del estudio del Comité Asesor del Consejo de DD HH recomiendan imperativamente la elaboración de un instrumento internacional específico para fortalecer explícitamente los derechos de las personas que viven y trabajan en el medio rural.

Situación actual

Teniendo en cuenta esta situación injusta denunciada por la sociedad civil en

primer lugar, el ECOSOC escuchó la urgencia para remediarla. A partir de 2011, la Vía Campesina solicitó el apoyo del CETIM para ayudarla en la elaboración de una propuesta a presentar a la ONU. Siguió un largo proceso de sensibilización, sobre todo entre los Estados, y siguiendo las recomendaciones del Comité Consultivo, el Consejo de DD HH aprobó el 27 de septiembre de 2012, una resolución invitando a los Estados, las organizaciones la sociedad civil y otros representantes a formar un grupo de trabajo para un proyecto de Declaración sobre los “derechos de los campesinos y campesinas y otras personas que trabajan en el medio rural.” Este grupo, reunido por la FIMARC, se creó en 2013 a iniciativa de Bolivia. Por consiguiente, nuestro Grupo de Trabajo de DD HH sigue muy de cerca los trabajos y colabora activamente en este proyecto.

Contenido del texto del Proyecto de la Declaración

Artículo 1: Definición de campesino, incluyendo los sin tierra que trabajan en los campos o como trabajadores agrícolas, los pastores, los nómadas, etc.

Artículo 2: Los campesinos y campesinas tienen los mismos derechos, no pueden ser objeto de discriminación, deben poder participar en las decisiones políticas sobre sus tierras y tienen el derecho a la soberanía alimentaria.

Artículo 3: Derecho a la vida ya un nivel de vida satisfactorio.





Artículo 4: El derecho a la tierra y al territorio.

Artículo 5: Derecho a las semillas y a los conocimientos agrícolas tradicionales.

Artículo 6: Derecho a los medios de producción agrícola.

Artículo 7: Derecho a la información.

Artículo 8: Libertad para determinar los precios y el mercado para la producción agrícola.

Artículo 9: Derecho a la protección de los valores agrícolas.

Artículo 10: Derecho a la biodiversidad.

Artículo 11: Derecho a la conservación del medio ambiente.

Artículo 12: Libertad de asociación, de opinión y de expresión.

Artículo 13: Derecho de acceso a la justicia.

Un gran paso adelante, pero que no está exento de protesta

Este proyecto de Declaración y lo que contiene en términos de derechos, es un gran paso adelante para los derechos de los campesinos y de otras personas en las zonas rurales, ya que tiene la intención de poner en práctica una serie de mecanismos que constituyen condiciones para la realización del derecho a la alimentación de las personas. Entre los más importantes, hay que citar el derecho a la tierra, a las semillas, a los medios de producción, como el agua, las herramientas, los créditos ...

Pero desde el principio, esta victoria se vio empañada por una oposición de Estados Unidos y los representantes de la Unión Europea, entre ellos

Bélgica, durante la votación en el Consejo de los DD HH. Estos votaron en contra de la resolución que creaba el grupo de trabajo intergubernamental. Se refirieron al hecho de que las convenciones de los DD HH y las directrices voluntarias existentes sobre el derecho a la alimentación y la gobernanza de la tierra son suficientes y que, por tanto, no es necesario un instrumento jurídico adicional.

Para esto, los defensores de la Declaración para los derechos de los campesinos sostienen que la jurisprudencia debe evolucionar a la luz de los nuevos avances y la situación actual. En dicha Declaración, por ejemplo, se reclaman nuevos derechos que no aparecen en ningún otro texto de la ONU; por ejemplo, el derecho a la tierra, a las semillas y a los medios de producción. También confirma varios derechos importantes para los campesinos y campesinas, derechos mencionados en otros textos como el que concierne a los derechos de los pueblos indígenas.

Entendemos que para algunos países, una declaración en el sentido de la protección de los derechos de los campesinos, especialmente en estas materias de derechos a la tierra o a las semillas, no les alegraría demasiado.

Y ahora ...

A principios de febrero de 2015, el grupo de trabajo del Consejo de DD HH de la ONU se reunió por segunda vez en Ginebra para discutir el texto. Por ahora, los Estados de la UE, entre ellos Bélgica, han mostrado su oposición al proyecto de declaración. No es sorprendente que Estados Unidos se opusiera con vehemencia, así como algunos de sus más cercanos aliados como Gran Bretaña y Corea del Sur. En cuanto a los países de Europa Occidental, como Francia y Alemania, pasaron de la negativa a abstenerse en la última votación en 2014, lo que indica un cierto progreso.



Hacen saber, sin embargo, que no aceptarán ningún nuevo derecho para los campesinos, como el derecho a las semillas o el derecho a la tierra. No obstante, su aprobación no es necesaria para la adopción de la Declaración por la ONU, ya que los países en desarrollo, que apoyan el texto, tienen una clara mayoría. Pero el peso político del documento se encontraría disminuido.

Ciertamente, la Declaración no es un fin en sí mismo. Pero sería una herramienta que permitiría traducir sus principios en las legislaciones nacionales, para mejorar las políticas públicas y aplicarlas sobre el terreno.



*Sra. Angélica C. Navarro Llanos,
Embajadora de Bolivia ante las
Naciones Unidas y Presidente del
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Derechos Campesinos*

La lucha continúa...

En la última Asamblea mundial de la FIMARC, en Wurtzburg en marzo de 2014, tuvimos la oportunidad de dar la bienvenida a Su Excelencia, la Sra. Angélica C. Navarro Llanos, Embajadora de Bolivia ante la ONU y presidenta del Grupo de Trabajo responsable de la redacción de la Declaración. Ella nos animó a seguir los debates sobre este tema en cada país ya presionar para que cada nación, cada país vote esta declaración.

La FIMARC, miembro del grupo de trabajo, os tendrá al corriente del avance de los trabajos y os proporcionará toda la información necesaria para proseguir este trabajo de presión con/ante nuestros gobiernos. También podéis leer el texto completo del proyecto de Declaración visitando el sitio Web de CETIM: www.cetim.ch

FIMARC NOTICIAS

LA FIMARC EN LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE LA CIDSE A MEDIADOS DEL AÑO 2014



La 29ª reunión de la CIDSE de mediados de año se celebró en la Abadía de Crawley, Reino Unido, el 6 y 7 de julio de 2014. Una sesión especial sobre “¿Cómo pueden las ONG católicas ser más eficaces y actores distintos en el escenario mundial?” fue organizada durante la Conferencia. George Fernández, Secretario General de la FIMARC, era uno de los varios invitados especiales de la Conferencia y el moderador de la sesión “Cómo crear un cambio en la escena internacional – basándose en ejemplos prometedores y nuevas aproximaciones de lobbying (cabildeo) - para un uso sostenible de los recursos naturales en los límites planetarios.” Markus Heinze (Francis-

canos Internacional) y Simone Filippini (Cordaid) eran los otros dos oradores en esta sesión. Bernd Nilles (Secretario General de CIDSE), Denis Auclair (Consejero principal de políticas), Heinz Hödl (KOO de Austria y presidente de CIDSE), Bernard Pinaud (CCFD-Terre Solidaire y Vice Presidente de CIDSE), Simone Filippini (Cordaid), Angelo Simonazzi (Entraide et Fraternité), etc. condujeron las distintas sesiones. Para la FIMARC era un espacio importante para elevar las preocupaciones y mostrar la importancia del movimiento de acción social católico siendo un socio estratégico de CIDSE y socio de varios miembros de CIDSE.

LA FIMARC PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO DE LA CIDSE SOBRE EL CAMBIO DE PARADIGMA: “ACTUAR PARA LA TRANSFORMACIÓN HACIA UN MUNDO JUSTO Y SOSTENIBLE”

El objetivo principal del taller de la CIDSE, “Actuación para la transformación hacia un mundo justo y sostenible”, era el desarrollo de estrategias respecto a las vías de cambio. El seminario se celebró los días 9-10 de septiembre en Bruselas y reunió a 70 participantes miembros de la CIDSE, aliados y socios en todos los continentes. El taller creó un espacio para aprender experiencias, preguntar acerca de los problemas e inspirarse en las estrategias desarrolladas para lograr los Derechos Humanos y una vida digna para todos. Durante los últimos seis años la CIDSE trabajó para poner de relieve los desafíos del crecimiento, del desarrollo y del consumo. El primer taller, realizado en mayo de 2013, fue un acontecimiento histórico, que presentó una visión común sobre “cuales” principales cambios son necesarios para un mundo justo y sostenible. El segundo taller organizado por CIDSE en septiembre de 2014 trataba de “cómo” podemos actuar para ayudar a que esto suceda. George Dixon Fernández, Secretario General FIMARC fue invitado como orador en ambos talleres.

CELEBRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN - MARC-CAMERÚN



El MARC Camerún celebró durante una semana de intensa actividad el Día Mundial de la Alimentación desde el 16 de octubre 2014 en Ayoa, una aldea al sur del país y cuyos campesinos son la fuerza económica principal. Su característica sobresaliente es el de “estar en el cruce de las carreteras principales que conducen a Chad y la República Centroafricana (RCA), muy cerca del teatro de conflicto en RCA corte, pero también del sitio de operaciones de la tristemente notoria secta Boko Haram. Y en ambos caso, las principales víctimas son las poblaciones rurales, sometidos a numerosos abusos y causando el desplazamiento de las personas que huyen del hambre y la inseguridad. Si estos conflictos no experimentan rápidamente un final feliz, esto sería una gran amenaza para la soberanía alimentaria y el equilibrio ecológico de la toda la subregión.

La elección de esta localidad ha sido,

pues, hecha con el propósito de dar la alarma para interpelar al Estado, los gobiernos locales, los socios para el desarrollo, los gremios, los jóvenes, las mujeres y las poblaciones rurales sobre los retos sanitarios, de seguridad, cultural, económico, turístico, de la alimentación,... así como sobre el importante papel de la agricultura familiar a este fin.

NOTICIAS DE LOS SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES (DESECE) – KENIA



DESECE trabaja en un enfoque integrado y trata de aportar soluciones para apoyar a los más vulnerables, estigmatizados y marginados en la comunidad, como las viudas, las mujeres en general, los/as jóvenes, las personas con VIH / SIDA, las desplazadas y los pequeños agricultores.

Sus principales actividades

Las principales actividades de la organización son:

1. Talleres sobre la construcción de la paz, torneos para la paz, formación sobre los conflictos y su resolución, formación de grupos de teatro, actividades de reconciliación entre los protagonistas de los conflictos en la sociedad.
2. Formación en Derechos Humanos para los miembros de la Comunidad, meditación diaria sobre los DD HH, asesoramiento y orientación, a las autoridades competentes, en casos de violación de los derechos, formación en los derechos de la infancia y formación de clubes de derechos de los niños en las escuelas, formación sobre la Constitución, la gobernanza descentralizada, la auditoría social y rendición de cuentas, el cabildeo y la promoción de las cuestiones relativas a la comunidad.
3. Talleres de liderazgo: formación de formadores (TOT) con Delta (Equipos de Liderazgo en acción y educación para el desarrollo) y WINDOW (Mujeres en el Desarrollo Nacional de la Mujer) y supervisión de los alumnos.
4. Talleres de formación de formadores en “género” y talleres de un día de talleres para los miembros de la comunidad.
5. Formación sobre el VIH / SIDA y

el trabajo con grupos de apoyo de VIH y formación sobre el cambio de comportamiento ante la enfermedad.

6. Formación en agricultura ecológica y en la comercialización para los grupos de campesinos y asociaciones de pequeños agricultores en los pueblos; eventos agrícolas tales como exposiciones, días de campo, programas de intercambio y competiciones del agricultor, el uso de parcelas de demostración en las comunidades,...
7. Actividades Ecológicas, como las campañas de reforestación en las instituciones, por ejemplo escuelas, riego y proyectos de viveros en las parcelas de demostración, la información sobre el cambio climático, actividades y proyectos de protección de riberas,...



AMERICA LATINA PLAN DE ACCION CONTINENTAL

- Identificación de personas y organizaciones campesinas católicas

- Fortalecimiento de los movimientos asociados, adheridos

Y en proceso

- Autonomía de las comunidades rurales
- Organización e incidencia en políticas a favor del campo

ANALISIS DE CÓMO ESTRUCTURAR EL TRABAJO DE AMERICA LATINA

- Sacrificio
- Esfuerzo comprometido
- Entrega a la gente y al pueblo de dios
- Lucha diaria y colectivo
- Filosofía
- Espiritualidad
- Aporte
- Falta relevo generacional en España



*Manuel Moran y Modesta Arealos
(Coordinadores, FIMARC América Latina) con
George Dixon Fernandez
(Secretario General de la FIMARC)*



*FIMARC consulta mundial sobre derechos campesinos,
Volkersberg - Alemania 2014*

VMR

**VOZ DEL
MUNDO RURAL**

PUBLIE PAR

Fédération internationale des Mouvements d'Adultes Ruraux Catholiques
Federación internacional de los Movimientos de Adultos Rurales Católicos
Federação Internacional dos Movimentos de Adultos Rurais Católicos
International Federation of Rural Adult Catholic Movements

Editeur responsable

George Dixon FERNANDEZ, rue Jaumain 15 - 5330 ASSESSE (BELGIQUE)
